



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de septiembre de 19 93

Número 62

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 012/93, relativa a la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado Tacuitapan, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 012/93, que corresponde al expediente número D.T.1/1977, relativo a la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Tacuitapan", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, un grupo de campesinos del poblado de referencia, solicitaron al Gobernador del Estado de México, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias y económicas, señalando como de probable afectación, una fracción de la "Ex-hacienda de Ixtapantongo", con superficie de 413-90-00 (cuatrocientas trece hectáreas, noventa áreas) de agostadero, afirmando que este predio lo tienen en posesión pública, pacífica y continua, desde hace aproximadamente 18 años, y que son propiedad del Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México.

Obran en autos antecedentes de que con fecha quince de abril de mil novecientos setenta y cinco,

el poblado de que se trata había intentado ante la Delegación Agraria en el Estado de México, la dotación de tierras, a través de la vía de creación de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Loma Bonita", instaurándose el expediente el veinticuatro de junio del mismo año; posteriormente, la entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, de conformidad con los trabajos técnicos informativos realizados, comunicó a la Delegación Agraria en el Estado, la determinación de que no procedía la acción agraria intentada, por no satisfacerse los requisitos de procedibilidad para ejercitarla, por lo que debía orientar al núcleo solicitante para que formulara su solicitud de dotación de tierras ante el Gobernador del Estado.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, instauró el expediente de dotación de tierras, bajo el número D.T. 1/1977; la publicación de la solicitud se efectuó el dos de julio del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Con fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete, el citado órgano colegiado ordenó la práctica de la diligencia censal y los trabajos técnicos e informativos.

TERCERO.- Una vez desahogados los trabajos mencionados, el ingeniero Vicente Nevárez Luna rindió su informe, desprendiéndose los resultados siguientes: la diligencia censal fue clausurada el once de octubre de mil novecientos setenta y siete,

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 012/93, relativa a la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado Tacuitapan, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3685, 3694, 3710, 3936, 3832, 3825, 3977, 4052, 4054, 4142, 4061, 4058, 638-A1, 636-A1, 659-A1, 633-A1, 4116, 4113, 4169, 4156 y 4151.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4064, 4066, 4049, 4059, 4047, 4043, 4044, 4060, 4051, 4042, 110 4107, 4122, 4115, 4108, 4111 y 4123.

(Viene de la primera página)

en la que se obtuvo un total de 172 habitantes, 32 jefes de familia, 21 mayores de 16 años, resultando 53 campesinos capacitados aceptados por la junta censal.

Respecto de los trabajos técnicos e informativos, el comisionado rindió su informe, el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete, llegándose al conocimiento de lo siguiente: que se realizó el levantamiento topográfico del predio señalado como de probable afectación por el poblado solicitante, del cual se encuentra en posesión, que es propiedad del Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, el cual lo adquirió mediante escritura pública número 18415, volumen 295, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, que le transmitió la Comisión Federal de Electricidad; este terreno señaló el comisionado, se constituye por dos fracciones, una de ellas denominada "Las Trojes", con superficie de 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas; la otra sin nombre con superficie de 273-90-00 (doscientas setenta y tres hectáreas, noventa áreas) de agostadero, ambos predios forman una sola unidad topográfica y se ubican en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México; el comisionado hizo la aclaración de que los terrenos que tiene en posesión el poblado gestor, arrojan una superficie analítica de 381-60-00 (trescientas ochenta y una

hectáreas, sesenta áreas), que en su mayor parte son de agostadero susceptibles de cultivo, contando con una fracción de 60-00-00 (sesenta) hectáreas de monte alto.

Que dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado peticionario y de acuerdo al plano informativo levantado, se localizan los ejidos definitivos de los poblados siguientes: "El Calvario", "San Martín Otzoloapan", "Zacazonapan", "La Calera", "Ojo de Agua", "San Miguel Sandemialma", "San Pedro El Chico", "Milpillal", "San Nicolás Tolentino", "San Nicolás Tiloxtoc", "Colorines", "San Juan Atezcapan", así como los bienes comunales del poblado "Santo Tomás de los Plátanos"; que el principal cultivo a que se dedican los solicitantes es el maíz, y en pequeña escala el frijol, cítricos y café.

Con fecha cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho, el Gobernador del Estado de México, expidió los nombramientos del Comité Particular Ejecutivo, el cual quedó integrado por Azael Pérez Benitez, Eliseo Cosme Nolasco y Juan Abundio Mendoza, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

La Comisión Agraria Mixta en el Estado, mediante oficio número 807 del doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, designó al ingeniero Humberto Millares Terrazas, para la realización de trabajos técnicos e informativos complementarios, quien rindió su informe el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta, del que substancialmente se desprende, que dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado peticionario, se localizaron 42 predios cuyas superficies no exceden de los límites fijados para la pequeña propiedad; el comisionado consignó que las fincas se encontraron explotadas unas en la agricultura y otras en la ganadería.

Obra en autos el acta levantada el cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, en el poblado de referencia, en la que los solicitantes manifestaron que únicamente deseaban que se llevara a cabo el levantamiento topográfico de los terrenos de la "Ex-hacienda de Ixtapantongo", que tienen en posesión, por considerar que los predios enclavados dentro del radio legal de afectación, no exceden de los límites fijados para la pequeña propiedad.

También obra en autos la certificación expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad en Valle de Bravo, Estado de México, de fecha trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, que contiene la información solicitada por la Comisión Agraria Mixta, relativa al régimen de propiedad que guarda una fracción de la "Ex-hacienda de Ixtapantongo", constituida por el predio

denominado "Las Trojes" y otro sin nombre, con superficie total de 413-90-00 (cuatrocientas trece hectáreas, noventa áreas) y de los movimientos de traslados de dominio; el registrador manifestó que las fincas aludidas están inscritas con la superficie citada a nombre del Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México; por otra parte hizo la indicación de que el Ayuntamiento mencionado celebró contratos de donación en pago compensatorio con diversas personas, en virtud de las inundaciones efectuadas en distintos predios, por la Comisión Federal de Electricidad, que quedaron inscritas bajo los asientos del 31 al 45 respectivamente, del libro 1o., volumen XXIV, con fecha veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete; a favor de las personas siguientes: 9,670.75 (nueve mil seiscientos setenta punto setenta y cinco metros cuadrados) a favor de Ana María Baicázar de Michel; 68,640.00 (sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados) a nombre de Estela Garfias Velázquez; 60,030.00 (sesenta mil treinta metros cuadrados) y 43,645.00 (cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados) a favor de Luis Rodríguez García; 133,200.00 (ciento treinta y tres mil doscientos metros cuadrados) y 52,600.00 (cincuenta y dos mil seiscientos metros cuadrados) a favor de Martiniano Avila Olivares; 46,410.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados) 43,261.00 (cuarenta y tres mil doscientos sesenta y un metros cuadrados) y 40,000.00 (cuarenta mil metros cuadrados) a favor de María Isabel Zepeda R. de Avila; 43,631.00 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta y un metros cuadrados) 47,250.00 (cuarenta y siete mil doscientos cincuenta metros cuadrados) y 50,000.00 (cincuenta mil metros cuadrados) a favor de Domingo Avila Olivares; 73,153.00 (setenta y tres mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados) a favor de Lorenza Vargas de Paz; 40,000.00 (cuarenta mil metros cuadrados) a favor de Julián Pérez Paniagua y 99,503.00 (noventa y nueve mil quinientos tres metros cuadrados) a favor de Lorenzo Ruiz Bartolo, haciendo un total de 850,933.75 (ochocientos cincuenta mil novecientos treinta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados) o sea, 85-09-33.75 (ochenta y cinco hectáreas, nueve áreas, treinta y tres centiáreas, setenta y cinco milíáreas).

CUARTO.- Con los elementos anteriores, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, formuló su dictamen aprobado el once de marzo de mil novecientos ochenta, en el que señaló la procedencia de la solicitud de dotación de ejido promovida por el poblado denominado "Tacuitapan", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, por lo que propuso se concediera en la vía intentada, la superficie de 296-50-06.25 (doscientas noventa y seis

hectáreas, cincuenta áreas, seis centiáreas, veinticinco milíáreas), de la "Ex-hacienda Ixtapantongo", en virtud de que los solicitantes demostraron fehacientemente en autos que han estado en posesión de dicha superficie, y consideró que 85-09-33.75 (ochenta y cinco hectáreas, nueve áreas, treinta y tres centiáreas, setenta y cinco milíáreas), que también se encuentran en posesión del núcleo peticionario, fueron objeto de contratos que celebró el Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos con diversos particulares.

QUINTO.- El Gobernador del Estado de México, no emitió su mandamiento dentro del término establecido por el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- El Delegado Agrario en el Estado, en su informe reglamentario de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta, emitió su opinión en el sentido de que debía modificarse el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, en cuanto a la superficie que propuso conceder, ya que de acuerdo a los trabajos técnicos e informativos y el plano proyecto de localización, el poblado solicitante de tierras se encuentra en posesión de 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas,

sesenta áreas), constituido por el predio "Las Trojes" y otro innominado, que fue adquirido por la Comisión Federal de Electricidad de Valentín Olivares, Teófilo Miralrío, Miguel Olivares y Fidel Miralrío, quien lo transmitió en propiedad en favor del Ayuntamiento del Municipio Santo Tomás de los Plátanos, mediante Escritura Pública número 18415, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, para compensar a los vecinos del antiguo pueblo, que resultaron afectados con motivo de la construcción e inundación de la Presa Derivadora de Tingambato, aduciendo que no existe en el expediente algún documento que compruebe fehacientemente que el Ayuntamiento de que se trata, haya efectuado la entrega y transmisión de diversas fracciones que forman parte del predio de que se trata, con anterioridad a la fecha de iniciación del trámite del expediente para la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse de denominaría "Loma Bonita", ubicado en el Municipio y Estado citados, en el cual se señaló como de probable afectación el predio referido por los mismos peticionarios de la dotación de tierras, predio sobre el cual la Delegación Agraria solicitó con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco, al Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, se hicieran las anotaciones marginales preventivas de conformidad con lo establecido por los artículos 328 en relación con el 449 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que estimó que con fundamento en el artículo 210 de la propia Ley, no surten efectos en materia agraria los

movimientos de traslado de dominio que reporta el citado Registro Público de la Propiedad, en su certificación de fecha trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la cual se hace constar que el H. Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, donó en pago compensatorio una superficie de 85-09-93.75 (ochenta y cinco hectáreas, nueve áreas, noventa y tres centiáreas, setenta y cinco milíáreas), a favor de diversas personas, las cuales se citan en el último párrafo del resultando tercero, y que de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que nunca han estado en posesión de los predios referidos, y en cambio sí lo están los solicitantes de la dotación de tierras.

De lo anterior, el Delegado Agrario concluye que se considera como propietario de los predios referidos a la Autoridad Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, por lo que con fundamento en el artículo 204 del ordenamiento legal invocado, debe afectarse la superficie de 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas, sesenta áreas) del predio denominado "Ex-Hacienda de Ixtapantongo".

SEPTIMO.- Que mediante diversos oficios la Delegación Agraria en el Estado, ordenó trabajos técnicos e informativos complementarios, tendentes a sustanciar debidamente el expediente de dotación de tierras que nos ocupa, con la finalidad de verificar la existencia de predios de probable afectación ubicados dentro del radio legal de siete kilómetros, llegándose al conocimiento con los informes respectivos y el plano informativo elaborado, que se localizaron un total de 75 predios, que una vez investigados su régimen de propiedad, extensión, calidad de las tierras y el tipo de explotación a que se destinan, se consideró que constituyen pequeñas propiedades inafectables.

En lo relativo al predio señalado como afectable, en la inspección realizada al mismo se encontró que las dos fracciones que lo constituyen con superficie total de 413-90-00 (cuatrocientas trece hectáreas, noventa áreas), de las que 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas, sesenta áreas), se encuentran en posesión del núcleo solicitante, y las restantes 32-30-00 (treinta y dos hectáreas, treinta áreas), se encuentran en posesión de un grupo de campesinos del poblado denominado "La Calera", Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México

OCTAVO.- Obra en autos, fotocopia simple de la sentencia recaída en el expediente número 164/978, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, relativa al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de contratos, promovido por Eliseo Cosme Nolasco y Juan de la Paz Loza, en contra del ciudadano Presidente Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, Ana María Balcázar García de Michel, Estela Gaitías Velázquez y de Rodríguez García, Mariano Avila

Olivares, María Isabel Zepeda R. de Avila, Domingo Avila Olivares, Lorenza Vargas de Paz, Julián Pérez Paniagua y Lorenzo Ruiz Bartolo, haciéndose consistir la nulidad, en los contratos celebrados entre el primero de los demandados con los demás codemandados, según inscripciones que aparecen en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, en los asientos del 31 al 45 del libro primero, sección primera, volumen XXIV, del veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete, que es precisamente la certificación a que se hace referencia en el último párrafo del resultando tercero del expediente que se analiza; y que el juez del conocimiento resolvió que se decreta la nulidad de los contratos celebrados, por considerar que en el presente caso la nulidad demandada quedó debidamente comprobada, al no haberse acreditado la personalidad de quien contrató a nombre del municipio; en consecuencia, también decretó la cancelación de las inscripciones de dichos contratos en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, las cuales según información proporcionada por la citada dependencia, se efectuaron según asiento número 243, del libro segundo, sección primera, volumen VII de fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno, que corresponden al predio denominado "Las Trojes", con superficie de 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas, y otro sin nombre con superficie de 273-90-00 (doscientas setenta y tres hectáreas, noventa áreas), propiedad del Ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, formuló su dictamen aprobado en sentido positivo el trece de junio de mil novecientos noventa y uno, y turnó el expediente a este Tribunal Superior Agrario, de cuya revisión se concluye que se encuentra debidamente integrado.

DECIMO.- Por auto de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 012/93. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERADO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria, fracción VIII del 9o., y fracción II de, cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

SEGUNDO.- Que respecto de la capacidad individual de los solicitantes y colectiva del grupo promovente, quedaron plenamente demostradas conforme a lo dispuesto por los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con la diligencia censal que obra en el expediente a fojas, de la 91 a la 95, del legajo I, en las que se identificó a los 53 campesinos capacitados aceptados por la junta censal, según lo manifestó el comisionado en su informe de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete, pero que del análisis a tales constancias, se comprobó que son 32 jefes de familia y 10 son jóvenes mayores de 16 años, toda vez que en dicho cómputo, el comisionado incluyó a 10 personas que no tienen como ocupación habitual las labores del campo, que es requisito exigible por la fracción III del artículo 200 invocado, luego entonces resultan ser un total de 43 campesinos capacitados con derecho a recibir tierras, cuyos nombres son los siguientes: 1.- José Luis Díaz Alonso, 2.- Germán Tinoco Navarro, 3.- Jonás Abundio Mendoza, 4.- Isabel Pérez Benítez, 5.- Isaías Pérez Solís, 6.- Eliseo Cosme Nolasco, 7.- Pedro Flores Avila, 8.- Anselmo Rebollar Víctor, 9.- Atenógenes Mendoza Benítez, 10.- Isaac Bárcenas Robles, 11.- Oliva Bárcenas Solís, 12.- Jenaro Ovando Mendoza, 13.- Maximiliano Martínez Cruz, 14.- Luis Ortega Cuevas, 15.- Jesús Ovando Vera, 16.- Ricardo Ovando Vera, 17.- Gerino Torres Osorio, 18.- Nicolás Hernández Loza, 19.- Margarito de la Paz Loza, 20.- Antonio Hernández Gómez, 21.- Hilario Alejandro Jaimes, 22.- Ricardo Santana Mendoza, 23.- Luis Santana Sánchez, 24.- Raymundo Reyes Nasario, 25.- José Reyes Jaimes, 26.- Félix Hernández Lujano, 27.- Juan de la Paz Loza, 28.- Víctor Martínez García, 29.- Félix Torres Gómez, 30.- Juan Abundio Mendoza, 31.- Juan Nachado Loza, 32.- Juan de la Paz Espinoza, 33.- Evaristo Cruz Santana, 34.- Vicente Hernández Nava, 35.- Cipriano de la Paz Loza, 36.- Rodolfo Hernández Gómez, 37.- José Bautista Jiménez, 38.- Eutimio Bautista Mejía, 38.- Herlindo Santos Seferino, 40.- Gregorio de la Paz Lozano, 41.- Gilberto de la Paz Espinoza, 42.- Silverio Hernández Pérez, 43.- José Reyes Jaimes.

Que en cuanto a la substanciación del expediente que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas en los artículos 272, 275, 286, 287, 292, 304 y demás relativos del ordenamiento legal invocado; habiéndose respetado las garantías de audiencia y legalidad consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, al propietario del predio señalado como afectable, siendo en el caso que nos ocupa el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, mediante las notificaciones que le fueron hechas por oficios sin números de fechas dieciséis de enero y once de julio de mil novecientos noventa.

TERCERO.- Que del análisis y valoración de los trabajos técnicos e informativos y complementarios,

de los informes de los comisionados, del plano informativo y demás constancias que obran en autos, en relación a los preceptos legales aplicables, se deduce lo siguiente:

Que de todos los predios investigados que se encuentran comprendidos dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado solicitante, se infiere que el único que resulta afectable es el predio con superficie total de 413-90-00 (cuatrocientas trece hectáreas, noventa áreas), constituido por dos fracciones, la primera denominada "Las Trojes", con superficie de 140-00-00 (ciento cuarenta) hectáreas, y otra con superficie de 273-90-00 (doscientas setenta y tres hectáreas, noventa áreas), que forman una sola unidad topográfica, de las cuales 60-00-00 (sesenta) hectáreas son de monte alto y la superficie restante es de agostadero, susceptible de cultivo, que es propiedad del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, que le fueron transmitidos por la Comisión Federal de Electricidad, según Escritura Pública número 18415, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, de la citada Entidad Federativa, bajo el asiento número 815, libro primero, sección primera, volumen V, de fecha siete de mayo del mismo año.

Que en concordancia con lo anterior, el predio de que se trata fue señalado como de posible afectación por el poblado de "Tacuitapan", el cual de acuerdo con la inspección practicada y los trabajos técnicos e informativos correspondientes, se encontró en posesión del citado núcleo de población, en una superficie de 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas, sesenta áreas), lo cual se corrobora con la constancia expedida por la Delegación Municipal de la localidad, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, en la que señaló que los solicitantes se encuentran en posesión de dichos terrenos, desde hace aproximadamente 20 años, sobre lo cual no se aportó prueba en contrario; además por lo que toca a la superficie restante del predio en estudio, se llegó al conocimiento de que 32-30-00 (treinta y dos hectáreas, treinta áreas) están en posesión del poblado "La Calera" Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, en este orden de ideas se estima procedente conceder al poblado de que se trata, la superficie de 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas, sesenta áreas); las que resultan afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Que por otra parte, en relación a la certificación expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, en la que se consigna que 85-09-33.75 (ochenta y cinco hectáreas, nueve áreas, treinta y tres centiáreas, setenta y cinco milíáreas) que

forman parte del predio propuesto para su afectación, fueron transmitidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, con el carácter de propietario del predio a diversos particulares, mediante contratos, se dice, de donación en pago compensatorio de terrenos que fueron inundados por la Comisión Federal de Electricidad, en virtud de la construcción de la Presa Derivadora de Tingambato, de la citada localidad y que, sobre el particular, con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, emitió su sentencia recaída al expediente 164/978, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de contratos, promovido por Eliseo Nolasco y Juan de la Paz Loza, en contra del Presidente Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Ana María Balcázar García y codemandados, siendo precisamente las personas relacionadas en la certificación expedida por el Registro Público de la Propiedad, que obra a fojas 103 del legajo número I del expediente que se resuelve, y que en el citado juicio el juez del conocimiento, decretó la nulidad de los contratos celebrados entre el primero de los demandados y los codemandados, sentencia que se encuentra glosada en el expediente a fojas 61, del legajo III; también así decretó la cancelación de las inscripciones de dichos contratos que aparecen en el Registro Público de la Propiedad; en virtud de lo anterior, se estima que no existe ningún impedimento de carácter legal para conceder al poblado solicitante de tierras, la superficie que tiene en posesión

QUINTO.- Que en el presente caso, es procedente fincar en el predio de referencia, la dotación de tierras promovida por el poblado denominado "Tacuitapan", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México; afectable de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En cuanto a la determinación y destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y demás áreas reservadas para el asentamiento humano.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, y los artículos 70 así como la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUMEN:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Tacuitapan", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con 381-60-00 (trescientas ochenta y una hectáreas, sesenta áreas) que se tomarán de dos predios que forman una unidad topográfica, uno denominado "Las Trojes" y otro innominado, de la calidad de agostadero, con 60-00-00 (sesenta) hectáreas de monte alto, propiedad del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano proyecto que obra en autos, para constituir los derechos correspondientes en favor de los cuarenta y tres campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá conforme a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arelly Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1250/993, relativo a la inmatriculación promovida por MARIA DEL CARMEN DE LEON LOPEZ, respecto de un predio ubicado en la calle Dos de Abril s/n., en la población de Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle Dos de Abril, al sur: 9.56 m con Catalina Peña de Rodríguez; al oriente: 70.67 m con Jesús Desales; al poniente: 70.67 m con Joaquín Alcántara; con superficie aproximada de 638.15 m²

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3685.—27 agosto, 10 y 27 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1515/93

Tercera Secretaría

EPIFANIO MENDOZA GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa urbana, ubicado en Avenida de las Flores s/n., del poblado de Tequesquahuac de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 30.45 m con Gebino Hernández Carrillo; al sur: 30.00 m con Carmen Hernández Carrillo; al oriente: 46.50 m con Ignacio Hernández Carrillo; al poniente: 46.30 m con calle Cuatapanco, superficie de 1,402.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3694.—27 agosto, 10 y 27 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

DAMASO MONROY JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1212/93/2, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Morelos sin número, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido también como Barrio San Juan Alcahuacán, mismo que tiene una superficie total de 800 m², ochocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.100 m con Juana Galindo Rodríguez; al sur: 22.500 m con Guadalupe Islas Carrillo; al oriente: 37.000 m con señoras Paredes; y al poniente: 36.000 m con calle Privada de Morelos.

C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 12 de agosto de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5710.—27 agosto, 10 y 27 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

En el expediente número 789/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de RICARDO MONTIEL PEREYRA y MIRNA ELDA RODRIGUEZ DE MONTIEL, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las catorce horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado que es el inmueble de la casa habitación ubicada en el número 75, de la calle de Breso, del Fraccionamiento El Tejocote, en Texcoco, Estado de México y por consiguiente los edictos correspondientes, deberán publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, convocándose a postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor por la cantidad de setenta mil nuevos pesos (00/100 M.N.), siendo como postura legal las dos terceras partes.—Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

Expediente Núm. 1545/91

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1545/91, promovido ante este juzgado por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., y VICTOR GARCIA ALONSO, se señalan las doce horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el terreno y casa en él construida, ubicado en la avenida Hidalgo número 13, en Pentecostes, Estado de México, lo que se hace saber al mejor postor sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta mil doscientos ochenta nuevos pesos (00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

En el expediente número 1023/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB y GERARDO URRUTIA PEREZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de ROMAN LANDON SANCHEZ y JOVITA SOL DE LA VEGA DE LANDON, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las trece horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera publicación de almoneda de remate del bien embargado que es: el inmueble de la casa habitación misma que se encuentra ubicada en la casa número 8, de la calle de Zaragoza, en Chiautla, Estado de México, por consiguiente los edictos correspondientes, deberán publicarse por tres veces consecutivas dentro del término de nueve en nueve días por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, convocándose a postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor por la cantidad de ciento cinco mil nuevos pesos M.N., sirviendo como postura legal las dos terceras partes.

Dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3936.—9, 20 y 27 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 501/92

JOSE ENRIQUEZ SILVA.

EDUARDO SOLIS CASTRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 38, de la manzana 266, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Mixtecas; y al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3832.—2, 14 y 27 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE SERAFIN GUZMAN CASTILLO y ANGELA GUZMAN CASTILLO, en el expediente número 611/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 23, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: 20.75 m con lote número 2; al oriente: 10.00 m con Av. Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con lote 28; y con una superficie total de 207.5 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3825.—2, 14 y 27 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 446/93, relativo al juicio sucesorio testamentaria público abierto, a bienes del señor OCTAVIANO GONZALEZ MERCADO, promovido por OCTAVIO GONZALEZ HUERTA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha veintiseis de agosto del año en curso, en el cual ordena; y toda vez de que se desconoce el domicilio de MARTHA ELBA y PATRICIA de apellidos GONZALEZ HUERTA, con fundamento en el

artículo 942 del código en cita, procedase a publicar el presente proveído por edictos en el lugar del juicio, en los sitios de costumbre en el del último domicilio del finado y en el de su nacimiento, los que se harán en la GACETA DEL GOBIERNO para que comparezcan el día y hora indicado para la audiencia respectiva, señalándose las once horas del día treinta de septiembre del año en curso.—Valle de Bravo, México, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3977.—13, 20 y 27 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 975/91, JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANDRES GALINDO ROSAS y EUSTORGIO GALINDO, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de un inmueble terreno de labor de cultivo de temporal, que se encuentra ubicado en el paraje denominado Atezcapa, en el municipio de Xaltiacco, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo el asiento número 1246, relativo al juicio de información de dominio del libro primero, sección primera, volumen VII a fojas 760-761 de fecha trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.80 m con Rosendo Miramón; al sur: 28.60 m con Panteón Municipal; al oriente: 114.80 m con Prisciliana Reynoso de Patiño; al poniente: 142.00 m con resto de la propiedad de Eustorgio Galindo Florentino, con una superficie de 4,036.00 m², así como de una vaca color negro con manchas blancas de aproximadamente 250 kilos de peso, una vaca de color negro de aproximadamente 300 kilos de pesos, dos vacas de color negro de aproximadamente 250 kilos de peso, un caballo color café con patas negras, una vea color café con patas blancas de aproximadamente 250 kilos de peso.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4052.—17, 22 y 27 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1433/89-1

Por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, dictado en el expediente ya indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCORRO GOMEZ ROBLEDO en contra de EDUARDO ANZURES ZUÑIGA, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, debiendo servir de base la cantidad de treinta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos o su equivalente en nuevos pesos en que fue valuado los bienes embargados por los peritos, bien inmueble ubicado en la Avenida Real de Atizapán número 3, departamento 101, edificio "F", Fraccionamiento Real de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, México, y el cual tiene una superficie aproximada de 58.97 m², se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4054.—17, 22 y 27 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 1971/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CAMPOS ALCOCKER en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO ROMO FRIAS, en contra de ABEL A. DOMINGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 1.—Máquina de escribir IBM s/n., serie ni modelo a la vista misma que tiene un valor de \$ 300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 2.—Equipo modular integrado marca Ektra, sistema P.L.L., modelo Dady Rock, sin número de serie, mismo que tiene un valor aproximado de \$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 3.—Televisor de color marca Panasonic, modelo C.T. 2151R., serie X9C41085, en estado de uso mismo que tiene un valor aproximado de \$ 500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 4.—Videocassetera marca Belamax Sony, con número de serie 19K11 la cual se encuentra en estado defectuoso y requiere del servicio técnico especializado para que vuelva a funcionar, la misma porque en tales condiciones tendrá un valor aproximado de \$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 5.—Un juego de sala de tres piezas con forro de tela en color vino ya decolorado el mismo y en mal estado de uso, dándose un valor aproximado de \$ 60.000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, si vase de base la cantidad de un mil doscientos nuevos pesos, precio del avasúo, sirviendo como postura legal.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4142.—23, 24 y 27 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 116/986.

SALVADOR A. NASTRA RIPOLL, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de ROSALIO RAMIREZ GOMEZ E IRMA LOPEZ DE RAMIREZ, el C. Juez civil de primera instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio vigente, se manda sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado, ubicado en el municipio de Teacámac, Méx., denominado Granadostitla, señalándose para tal efecto las 12.06 horas del día 29 de octubre del año en curso; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en uno de mayor circulación insertando el edicto correspondiente, y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NUEVOS PESOS, Moneda Nacional.—Notifíquese.—Se expide el presente edicto para su publicación a los 10 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4064.—17, 22 y 27 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1696/93.

Segunda Secretaría.

JUANA CUEVAS CALETTE, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción del terreno de-

nominado "Colostitla", ubicado en la calle Nacional S/N, de San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Méx., que mide y linda: al norte: 7.80 m con calle Nacional; al sur: 8.50 m con Jorge Pineda; al oriente: 23.07 m con Alfonso Lozano; al poniente: 23.40 m con Sabino Cuevas, con una superficie total de: 184.97 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, México, a 3 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4058.—17, 22 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

OLGA PRIETO DE ANDRADE, en el expediente marcado con el número 797/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 69, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 7; al sur: 21.50 m y linda con lote 9; al oriente: 10.00 m y linda con calle San Esteban; al poniente: 10.00 m y linda con lote 23; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

638-A1.—14, 27 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2926/92-3.

Por auto de fecha 19 de agosto del presente año, dictado en el expediente ya indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALEZ RAMIREZ JESUS, en contra de MARIO VELAZQUEZ SANCHEZ, se señalan las 12.00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en una camioneta marca Dodge, tipo estacas modelo 1967, un televisor marca panasonic de doce pulgadas blanco y negro, una videocassetera marca Broksonic y un modular marca thorens, sirviendo de base y como postura legal para dicho remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por los peritos a dichos muebles siendo esta la cantidad total de TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de nueve en nueve días. Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla Méx., a los 30 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

636-A1.—13, 27 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO 16 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, que mide y linda: al norte: 43.00 m con propiedad privada; al sur: 23.15 m con Erasto Delgado Martínez y 25.50 m con Eulogio Rojas; al oriente: 12.00 m con calle 21 de Marzo; y al poniente: 12.00 m con Brigido Vera López; con superficie de 576.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

659-A1.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO 30 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1065/93-3

EFREN VEGA VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle Morelos sin número, colonia San José el Vidrio, Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.70 y 5.00 m y linda con camino y Sr. Venancio Vega Velázquez; al sur: 47.00 m y linda con Constantino Vega Rivas; al oriente: 109.50 m y linda con Humberto Vega Velázquez; al poniente: 103.00 y 18.30 m y linda con Domingo Gómez y Venancio Vega V.; con una superficie aproximada de: 4,539.89 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 633-A1.—10, 27 septiembre y 11 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 147/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HUGO JULIO ALDAMA HERRERA Y/O JUAN JOSE ZETENA DE LA CRUZ, endosatarios en prokuración de el señor LEOCADIO CRUZ MUCINO, en contra de FILIBERTO CAMILO MARTINEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble: una máquina camillera para devanar hilo, marca "Universal Winding Company" hecha en Boston, Estados Unidos de América, sin número de serie o modelo a la vista, solo fechas de patente, equipada con motor de 1 y 1/2 caballo de fuerza eléctrico con número de serie TB0463 marca Fawcett color azul metálico con banda y polea, siendo los componentes de la máquina con nuevo malacates o sistemas para devanar, con ocho tensores en su parte superior para el hilo en color metálico, y los malacates color verde metálico con sus respectivos sistemas para devanar el hilo, en mal estado de uso y conservación y al parecer funcionando adecuadamente, por último equipada dicha máquina con una base o charola móvil en su parte de enfrente inferior gris de metal de aproximadamente treinta centímetros de ancho por 1.80 de largo y la altura general de la máquina de 1.80 aproximadamente, por ende anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de la cantidad de setecientos nuevos pesos cantidad que fuera fijada por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a nueve de septiem-

bre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 4169.—24, 27 y 28 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 523/93

ROMUALDO MEJIA ESPINOZA, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tepozanco", ubicado en Oxtotitapac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.5 m con camino nacional, al sur: 53.00 m con Refugio Smitch Celso, al oriente: 80.00 m y linda con Héctor Mejía Espinoza, al poniente: 80.00 m con Marcos Moreno González, con superficie aproximada de: 3,680.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Otumba, Méx., a 6 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4113.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1487/93, LADISLAO CALDERON CASTAÑO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor, que se encuentra ubicado en la esquina que forman la calle uno, y seis de la colonia Nueva Serranía del poblado de Tecali, municipio de Zinacantan, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.80 m con calle seis; al sur: 45.80 m con Sergio Flores; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur con: 20.80 m con Juan Hernández Garduño, quebrando hacia el poniente en: 31.90 m con Juan Hernández Garduño, continuando hacia el norte en: 46.20 m con Román Pérez; al poniente: 67.00 m con bordo y calle uno.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4116.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 454/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO y BERTHA OLGA FERNANDEZ DE REYES, el ciudadano juez señaló las doce horas del cinco de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1983, con número de serie AL 63 MA 11841 y con Registro Federal de Automóviles 6744678, hecho en México, con placas de circulación del Distrito Federal 119ABE en color marfil, con un valor de trece mil nuevos pesos. 2.—Vehículo marca Renault Alliance, modelo 1983, de color negro de cuatro puertas y placas de circulación del Distrito Federal 891 BET, con un valor de tres millones de pesos, haciendo un total el valor de los dos vehículos de dieciséis mil nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdul Velasco González.—Rúbrica. 4156.—24, 27 y 28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente marcado con el número 312/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de TOMAS TAURINO ESTRADA LARA, se señalan las 11.00 horas del día 20 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almohada de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Ford, modelo Topaz típico 1992; color gris oxford, vestiduras, gris claro, número de motor 22148, No. de chasis AL 92YP-22148; placas de circulación; LGA 1349 del Edo. de Méx., kilometraje; 48,817 km. por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de VEINTINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en estradas de este juzgado en las lugares de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4151.—24, 27 y 28 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10936/93, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ FALMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Jesús la Frac., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 15.00 m con Privada Leandro Valle; sur: 15.00 m con Marcos Flores Martínez; oriente: 15.00 m con Javier Vázquez; poniente: 15.00 m con Marcos Flores Martínez; superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel Lpez Robles.—Rúbrica. 4064.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 2121/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores Surcos Lagos, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.65 m con María Ruiz Vda. de González; sur: 13.80 m con Valentina Alva Escobar; oriente: 76.40 m con Clara González; poniente: 76.40 m con Valente Vega. Superficie aproximada de: 1,047.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4066.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2123/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distri-

to de Lerma, mide y linda; norte: 8.20 m con Ma. Inés Rosales Martínez; sur: 8.20 m con Jorge Carbajal Bribiesca; oriente: 61.57 m con Jorge Preciado; poniente: 61.57 m con Dionicio González Jiménez.

Superficie aproximada de: 504.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4066.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2122/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 30.00 m con Isabel Zapata Gómez, antes Pablo Rosales; oriente: 31.00 m con José Salcedo, antes Calixto Díaz; poniente: 42.00 m con carretera El Canal.

Superficie aproximada de: 464.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4066.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2120/93, J. ISABEL ROMERO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 55.00 m con Salvador Barbosa; sur: 55.00 m con carretera; oriente: 45.00 m con Pablo Romero Navarro; poniente: 45.00 m con Francisca Martínez Garrido.

Superficie aproximada de: 2,475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4066.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 364/93, C. REGINO ZARIÑAN CRUZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 32 con Fermín Miranda D.; al sur: 32 con Rodolfo Rueda E.; al oriente: 12 con Rodolfo Rueda E.; al poniente: 13 con camino vecinal; superficie: 416 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4049.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 365/93, C. LUIS MARTINEZ ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 68 con Benito Martínez C.; al sur: 60 con Aurelio Martínez G.; al oriente: 75 con Reres Martínez G.; al poniente: 70 con Fabián Martínez G.; superficie 0-46-40 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4049.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 356/93, C. GLORIA GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 44 con carretera a Jilotepec; al sur: 34.80 con Fortunato Esteban V.; al oriente: 18 con Crescencio Martínez; al poniente: 18 con camino real; superficie 709 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4049.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 367/93, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 252.50 con José Alcántara M. y/o.; al sur: 147 con Severiano Alcántara P. y/o.; al oriente: 122 con Rancho Comunal de Yondeje; al poniente: 125 con Juan Monroy G. y/o.; superficie: 24.670 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4049.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 368/93, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 23.80 con camino vecinal; al sur: 13.70 con Melchor Alcántara P.; al oriente: 27.70 con Teódulo Alcántara J.; al poniente: 32.80 con Macario Alcántara C.; superficie 567 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4049.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 180/1993, C. PETRA REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de El Dení, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 8.00 m y linda con Félix Hernández, sur: 8.00 m y linda con Gelasio Hernández, oriente: 18.00 m y linda con Antonio Martínez G., poniente: 18.00 m y linda con Dolores Navarrete de G.

Con una superficie de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 123/1993, C. MARTHA PADILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 37.00 m y linda con campo deportivo, sur: en dos líneas 35.50 y 8.00 m y linda con Casilda Mendoza Aonzo, oriente: 12.00 m y linda con Simón Noguez, poniente: en dos líneas 11.00 y 10.00 m y linda con Asunción Noguez y Sara Noguez.

Con una superficie de: 611.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 124/1993, C. ORLANDA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 72.00

m y linda con Josefina Noguez, sur: 72.00 m y linda con Shona Cruz Lugo, oriente: 15.00 m y linda con Bonifacio Camacho, poniente: 15.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 1080 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 125/1993, C. FELIX OLIVER CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 18.00 m y linda con Rogelio Camacho, sur: 18.00 m y linda con Heriberto Noguez, oriente: 25.00 m y linda con Emilio Lugo R., poniente: 25.00 m y linda con carretera.

Con una superficie de: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 126/1993, C. GONZALO PADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 40.00 m y linda con Felipe Barboza, sur: 40.00 m y linda con Eutiquio Cruz, oriente: 14.00 m y linda con Esteban Rechundia, poniente: 14.00 m y linda con Procopio Miranda.

Con una superficie de: 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 127/1993, C. PANFILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la población del Saltillo, mide y linda; norte: 212.00 m y linda con Octaviano Basurto, sur: 160.00 m y linda con Juan Hernández Martínez, oriente: 110.00 m y linda con ejido de Capulalpan, poniente: 107.00 m y linda con Juan Hernández Martínez.

Con una superficie de: 2-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 128/1993, C. CARLOS GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 7.64 m y linda con calle de Independencia, sur: 7.64 m y linda con Consuelo Martínez Vda. de Alavez, oriente: 12.13 m y linda con Tiburecio Hernández, poniente: 12.13 m y linda con el mismo vendedor José Martínez Vega.

Con una superficie de: 92.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 129/1993, C. CIRINO CRUZ CADENA en representación de la menor C. MARIA EDITH CRUZ ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 40.50 m y linda con Eleazar Miranda, sur: 12.50, 4.85 y 28.00 m y linda con Felipe Barboza y Juan Espinoza, oriente: 11.80 m y linda con Bertoldo Naguez y Salvador Miranda, poniente: 6.95 m y linda con calle.

Con una superficie de: 342.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINPANTLA

EDICTOS

Exp. 2224/140/93, C. CRISPIN BECERRIL PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, predio "El Santo", en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 14.40 m y linda con Juan Chavira Juárez, sur: 14.40 m y linda con Candelario Moreno, oriente: 19.00 m y linda con Jesús Reyes, poniente: 19.00 m y linda con Gonzalo Martínez.

Con una superficie de: 273.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2225/141/93, C. JULIANA CHAVIRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, predio "El Santo" en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 213.15 m y linda con Juan Castillo, sur: 13.15 m y linda con Consuelo Martínez, oriente: 18.00 m y linda con Silvia Chavira, poniente: 18.00 m y linda con Fernando Chavira.

Con una superficie de: 236.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4059.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2460/53/93, MARIA DEL CARMEN GRANADOS DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Amoliación El Olivo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle de Fresno, sur: 10.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 15.00 m colinda con lote 10, poniente: 15.00 m colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4066.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 2459/52/93, ROGELIO GRANADOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Amoliación El Olivo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Fresno, sur: 10.00 m colinda con lote No 7, oriente: 15.00 m colinda con Carmela Granados de Reyes, poniente: 15.00 m colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4066.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 969/93, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominación Tzintlantecruzteptl, camino San Bartolo Tlacomulco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 220.261 m con camino a Tlacomulco, 196.432 m con Juan Hernández León, sur: 9 líneas de: 20.999, 54.545, 46.802, 13.331, 29.695, 11.271, 18.191, 40.226 y 25.000 m con Monte Tzintlantecruzteptl, oriente: 2 líneas de: 67.632 m con Juan Hernández León y 214.401 m con Zeferino Nájera, poniente: 115.934 m con Juan Fernández Aguilar.

Superficie aproximada de: 53.263.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4066.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 909/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 38.30 m con camino al Parateón; sur: 38.30 m con camino a San Andrés; oriente: 87.00 m con Noé Rivera; poniente: 87.00 m con Antonio Bobadilla; superficie 3,332.00 m², aprox.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4047.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 908/93, ALFONSO RICARDO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en callejón Cuauhtémoc s/n. barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.30 m con Joaquina Camacho; sur: dos líneas 7.30 m con Arnulfo Díaz Billar y 1.70 m con callejón Cuauhtémoc; oriente: dos líneas 10.30 m con Joaquín Díaz Díaz y 39.10 m con Arnulfo Díaz Billar; poniente: 45.00 m con Simón Albarrán Garduño; superficie 130.00 m², aprox.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4047.—17, 22 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 995/93, MARIA LUISA GUTIERREZ MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en V. Toledano No. 36, Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad privada; sur: 13.00 m con calle Vicente Lombardo Toledano; oriente: 19.00 m con René Sánchez; poniente: 19.60 m con Jorge Orihuela; superficie aproximada de: 247.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a seis de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4043.—17, 22 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 940/93, C. ENCARNACION GARCIA COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 350 m y colinda con Gilberto Barrientos Chico; sur: en 2 líneas la 1a. 180 m y colinda con Agustín Barrientos Fabila y la 2a. 190 m y colinda con Isaias Herrera G.; oriente: en 2 líneas, la 1a. 1676 m y colinda con Agustín Barrientos Fabila y la 2a. 862 m y colinda con Agustín Barrientos Fabila; poniente: 1820 m y colinda con Dionicio Vera Carrillo; superficie aproximada de: 48-43-80 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4044.—17, 22 y 27 septiembre

Exp. 770/93, HERMINIO MARCELINO ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 213.00 m con Hacienda de San Rafael; sur: en 5 líneas 76.00, 15.00 m con Andrés Rivera Alvarez, 160.00, 27.00 m con Sebastiana Segundo y 20.00 m con Luis Marcelino; oriente: 194.00 m con Alfonso Sánchez; poniente: 81.00 m con Alfonso Sarano Cruz; superficie aproximada de: 01-81-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4044.—17, 22 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 8970/93, C. MA. LUISA ALVA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Piopanacazco", mide y linda: norte: 125.00 m con Panteón y Plazuela de la Iglesia; sur: 126.00 m con Agustín Avila; oriente: 34.00 m con Juan Sánchez; poniente: 46.00 m con Librado Sil.

Superficie aproximada: 5,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8948/93, C. EMPERATRIZ FELIPE SOLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxiyan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Teopanixpan", mide y linda: norte: 10.60 m linda con Rafael Reyes Juárez; sur: 10.00 m linda con Luz María Juárez Palma; oriente: 10.00 m linda con Ana María Juárez de Reyes; poniente: 10.00 m linda con camino.

Con una superficie aproximadamente de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8949/93, C. ADOLFO MORALES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquihuac, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "San Camilo", mide y linda: norte: 26.33 m linda con Ceferino Meraz Espejel; sur: 25.85 m linda con calle Ayuntamiento; oriente: 53.50 m linda con Andrea Morales Morales; poniente: 55.00 m linda con Manuela Morales Morales.

Con una superficie aproximadamente de: 1,415.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8950/93, SARA LOPEZ CORREDOR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Xadale", mide y linda: norte: 12.10 m linda con David Castañeda Acosta y Margarita López Corredor; sur: 13.53 m linda con avenida del Trabajo; oriente: 38.20 m linda con José Luis López Alvarado; poniente: 38.16 m linda con Teóдора López Corredor.

Con una superficie aproximadamente de: 489.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8951/93, C. JOSE ARIEL ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teipan", mide y linda: norte: 26.00 m linda con Anastasio González; sur: 26.00 m linda con camino; oriente: 59.00 m linda con callejón; poniente: 59.00 m linda con Francisco Vázquez.

Superficie aproximada: 1,534.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8952/93, C. MANUEL DURAN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Coamilpa", mide y linda; norte: 87.90 y 37.00 m linda con barranquilla; al noroeste: 73.00 m linda con barranquilla, sur: 78.00 m linda con barranquilla; oriente: 206.00 m linda con Pilar Badillo; poniente: 154.00 m linda con camino Nacional.

Con una superficie aproximadamente de: 24,196.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8953/93, C. MANUEL DURAN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Rancho Viejo", mide y linda; norte: 75.00 m linda con Desiderio Ayala Bravo; sur: 106.00 m linda con Paula Reyes Vargas; oriente: 103.40 m linda con Justino Beltrán Hernández y Carlos González; poniente: 135.00 m linda con barranca.

Con una superficie aproximadamente de: 10,059.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8954/93, C. MANUEL DURAN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Huilhoixtla", mide y linda; norte: 130.00 m linda con Claudia Morales V.; sur: 129.00 m linda con Ernesto Sumpetio E.; oriente: 60.00 m linda con Ma. Luisa Hernández de Bravo; poniente: 88.00 m linda con cerro Zozocuaeco. Superficie aproximada: 9,583.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8959/93, C. RUBEN GALICIA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuescomac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Jagüey", mide y linda; norte: 11.90 m con Pantón de Acuescomac; sur: 11.00 m con José María Ceto; oriente: 151.96 m con Francisco Cruz Constantino; poniente: 131.95 m con Elicodoro Sánchez Hernández.

Superficie aproximada: 1,450.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8956/93, C. ANGEL GREGORIO GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "El Membrillo", mide y linda; norte: 10.00 m linda con Alfredo Espinoza García; sur: 10.00 m linda con calle Hidalgo; oriente: 60.00 m linda con Doctor Ciro Hernández Bernabé hoy Patricia Rodríguez García; poniente: 60.00 m linda con Yolanda Sánchez de Lara.

Con una superficie aproximadamente de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8957/93, C. LETICIA PEREZ DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Huixtoco", mide y linda; norte: 13.00 m linda con calle Vicente Guerrero; sur: 13.00 m linda con Abelino Morales; oriente: 13.30 m linda con Rosa Solano; poniente: 13.30 m linda con Lilia Salazar Ortega.

Con una superficie aproximadamente de: 172.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8958/93, C. ERNESTINA CERVANTES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Portal", mide y linda; norte: 16.54 m con calle; sur: 16.52 m con Juventino González; oriente: 22.00 m con Zenaida Cervantes; poniente: 22.00 m con Antonia Galarza. Superficie aproximada: 376.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8955/93, C. DEMETRIO SANTOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Arenal lote No. 58, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Milmanaleo", mide y linda; norte: 20.00 m linda con propiedad particular del señor Félix González García; sur: 20.00 m linda con Juvenal Luengas Rosas; oriente: 17.00 m linda con calle Turquesa; poniente: 17.00 m linda con propiedad particular del señor Gustavo Hernández M.

Con una superficie aproximadamente de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8960/93, C. MARCOS GARCIA MAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tezontillali", mide y linda; norte: 5.60 m linda con Guadalupe Guerra Morales; sur: 7.70 m linda con calle Allende; oriente: 9.00 m linda con Higinio Guerra Aldana; poniente: 7.00 m linda con Guadalupe Guerra Morales. Superficie aproximada: 50.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8961/93, C. LUCIA HERNANDEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Atemac", mide y linda; norte: 16.60 m con privada Zaragoza; sur: 16.60 m con sucesión de Odilón Martínez Urbina; oriente: 17.67 m con Antonio García López y Cirilo Delgado García; poniente: 17.20 m con Margarito Hernández Delgado. Con una superficie aproximada de: 289.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8962/93, C. BERNARDO PEREZ LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tlalcoxpá", mide y linda; norte: 12.00 m con Ignacio Rosas; sur: 8.00 y 3.00 m con Rosa María Jiménez; oriente: 30.00 m con Clemente Gómez; poniente: 15.00 m con Nemorio Roldán; poniente: 15.00 m con Rosa María Jiménez.

Superficie aproximada: 217.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8963/93, MARIA CANDELARIA PINEDA GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 14.95 m con Vicente Malva Sánchez; sur: 2.85 y 13.70 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 14.57 m con calle 21 de Marzo; poniente: 16.80 m con Aurelio Valencia Escobar. Superficie aproximada: 246.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8964/93, ELPIDIO BRAVO RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Coapachuca", mide y linda; norte: 12.00 m con cerrada Tulipan; sur: 12.00 m con Clemente García Pacheco; oriente: 17.00 m con Fernando Cortez; poniente: 17.00 m con Felipe Ramos Villeda.

Superficie aproximada: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8965/93, C. INES RAMOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tlatatela", mide y linda; norte: 26.88 m con Celso California Lázcano; sur: 26.88 m con Heléodoro Ramos Valencia; oriente: 96.60 m con Saturnino Jiménez Ramos; poniente: 93.24 m con Estela Rivera Quiroz.

Con una superficie aproximada de: 2,196.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8968/93, C. ANTONIO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlalongo San Juan Teotihuacán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Xaxalpa", mide y linda; norte: 22.60 m con Juan Flores; sur: 35.10 m con Av. San Juan; oriente: termina en ángulo con cero metros; poniente: 31.50 m con J. Guadalupe Escobar,

Superficie aproximada: 363.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8971/93, C. MARIA VALDERRAMA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 3, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Los Remedios", mide y linda; norte: 10.73 m con Ricarda Aguilar Dorantes; sur: 10.73 m con privada de Abasolo No. 3; oriente: 23.55 m con Vicente Arce López; poniente: 23.55 m con Enrique Aguilar Velasco

Superficie aproximada: 252.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8966/93, GABINO RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 30.83 m con Antonio del Valle; sur: 30.83 m con Gerardo Ramos Ramos; oriente: 44.00 m con Alberto Ramos Jiménez; poniente: 44.00 m con Rodolfo Ramos.

Con una superficie aproximada de: 1,356.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8967/93, C. JUSTO RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 30.83 m con Gerardo Ramos Ramos; sur: 30.83 m con Guadalupe Valencia; oriente: 39.00 m con Alberto Ramos Jiménez; poniente: 39.00 m con Rodolfo Ramos.

Con una superficie aproximada de: 1,202.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 8972/93, C. MIGUEL RAMOS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.50 m con avenida del Trabajo; sur: 9.80 m con Miguel Cervantes; oriente: 27.81 m con Lorenzo Huerta; poniente: 28.45 m con Rafael Silva.

Con una superficie aproximada de: 313.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4060.—17, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11263/93, C. JUAN GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez García Pte., en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.80 m con Raúl Jiménez; al sur: 21.80 m con calle de Benito Juárez; al oriente: 17.40 m con Carlos Sánchez; al poniente: 17.40 m con Esteban Romero; superficie de: 379.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4051.—17, 22 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2171/93, JUAN CARLOS JUAREZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Turbide No. 4, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 7.10 m con Francisco Sánchez; sur: en tres líneas, la primera de oriente a poniente en 1.80 m con calle de Iturbide, la segunda de sur a norte en 8.20 m con Margarita Juárez y la tercera de oriente a poniente en 5.30 m con Margarita Juárez; oriente: 14.50 m con Ignacio Juárez; poniente: 22.80 m con Andrés Blas; superficie aproximada de: 124.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Lerma, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sandra Pina García.—Rúbrica.

4042.—17, 22 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11496/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad, al sur: 7.50 m con prolongación de la calle Miguel Mata, al oriente: 62.30 m con propiedad de la adquirente; al poniente: 62.30 m con fraccionamiento La Ciénega.

Superficie aproximada de: 448.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11455/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.15 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal, al sur: 23.15 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Benítez, al oriente: 73.90 m con María de la Paz Ramírez Benítez, al poniente: 73.90 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal.

Superficie aproximada de: 1,710.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11495/93, VICTORIA RAMIREZ DE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.50 m con María de la Paz Ramírez Benítez y la parroquia de Santiago Miltepec, al sur: 51.16 m con María de la Paz Ramírez Benítez, al oriente: 60.48 m con Cristina Ramírez Bernal, al poniente: 3 líneas de norte a sur, de: 41.45 m otra en línea perpendicular hacia el poniente de: 2.00 m que quiebra hacia el sur de: 19.03 m con Carlos Ramírez Benítez, María de la Paz Ramírez Benítez y Beatriz Ramírez Benítez.

Superficie aproximada de: 3,662.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11527/93, LUZ MARIA R. ROSENSWEIG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda, partiendo del vértice uno, con rumbo NE y una distancia de 324.90 m, llega al vértice 2 colindando con la misma propiedad, del vértice 2 con un NW y una distancia de: 35.50 m llega al vértice 3, colindando con la misma propiedad. Del vértice 3 con rumbo SW y una distancia de: 12.50 m llegando al vértice 4, del vértice 4 con un rumbo SW y una distancia de 18.50 m llega al vértice 5, del vértice 5 con un rumbo SN y una distancia de 94.90 m llega al vértice 6 del vértice 6 con un rumbo SW y una distancia de 6.10 m llega al vértice 7, del vértice 7 con un rumbo SW y una distancia de 9.20 m llega al vértice 8, del vértice 8 con un rumbo SW y una distancia de: 4.09 m llega al vértice 9, del vértice 9 con rumbo SW y una distancia de 36.05 m llega al vértice 10, del vértice 10 con un rumbo SW y una distancia de: 8.60 m llega al vértice 11, del vértice 11, con un rumbo SW y una distancia de 9.00 m llega al vértice 12, del vértice 12 con un rumbo SW y una distancia de: 10.30 m llega al vértice 13, del vértice 13, con un rumbo SW y una distancia de: 23.90 m llega al vértice 14, del vértice 14 con un rumbo SW y una distancia de: 2.90 m llega al vértice 15, del vértice 15 con un rumbo SW y una distancia de: 8.70 m llega al vértice 16, del vértice 16 con un rumbo SW y una distancia de: 6.70 m llega al vértice 17, del vértice 17, con un rumbo SW y una distancia de: 20.00 m llega al vértice 18, del vértice 18 con un rumbo SW y una distancia de: 15.20 metros llega al vértice 19, del vértice 19 con un rumbo SW y una distancia de: 32.10 m llega al vértice 20 colindando en estas 17 líneas con camino de acceso común. Del vértice 20 con un rumbo SE y una distancia de: 13.25 m se llega al vértice 1 que fue el punto de partida, colindando con la SRA. ROSANA R. DE PAGES.

Con una superficie de: 7,876.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11529/93, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda La Huerta, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda, partiendo del vértice 21 con un rumbo NE y una distancia de: 245.00 m se llega al vértice 22 colinda con la misma propiedad del vértice 22 con un rumbo NW y una distancia de 21.50 m se llega al vértice 23, del vértice 23 con un rumbo SW y una distancia de: 49.30 m se llega al vértice 24, del vértice 24 con un rumbo SW y una distancia de: 26.40 m se llega al vértice 25, del vértice 25 con un rumbo SW y una distancia de: 22.30 m se llega al vértice 26, del vértice 26 con un rumbo SW y una distancia de: 11.50 m se llega al vértice 27, del vértice 27 con un rumbo SW y una distancia de: 10.30 m se llega al vértice 28, del vértice 28 con un rumbo SW y una distancia de: 13.70 m se llega al vértice 29, del vértice 29 con un rumbo SW y una distancia de: 12.30 m se llega al vértice 30, del vértice 30 con un rumbo SW y una distancia de: 9.10 m se llega al vértice 31, del vértice 31 con un rumbo SW y una distancia de: 10.00 m se llega al vértice 32, del vértice 32 con un rumbo SW y una distancia de: 16.90 m se llega al vértice 33, del vértice 33 con rumbo SW y una distancia de 27.00 m se llega al vértice 34, del vértice 34 con un rumbo SW y una distancia de 16.00 m se llega al vértice 35, del vértice 35 con un rumbo SW y una distancia de: 8.00 m se llega al vértice 26 colindando en estos 13 lados con camino de acceso común. Del vértice 36 con un rumbo SE y una distancia de: 51.30 m se llega al punto de partida con el vértice 21 colindando en este lado con la misma propiedad teniendo de por medio el derecho de paso de línea de la Comisión Federal de Electricidad.

Con una superficie de: 5,470.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4110.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 10396/93, JOSE TORRES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.10 m y 15.40 m, 10.00 m con Juan Sánchez y Luisa Mejía; sur: 14.30 y 31.00 m con Anacleto Sánchez y Avenida Cuauhtémoc que es su ubicación; oriente: 23.50, 36.40 y 48.50 m con Luisa Mejía y Carmela Torres Domínguez; poniente: 35.80 y 79.50 m con Anacleto Sánchez; superficie aproximada de 3,247.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4107.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8876/93, ALEJANDRO SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con calle Venustiano Carranza; sur: 18.80 m con Jesús Terrón; oriente: 18.30 m con el Frontón; poniente: 18.30 m con Epigmenio Díaz; superficie aproximada de 326.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11265/93, C. CARLOS LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 302, colonia Universidad, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Leonardo Márquez Sánchez; al sur: 8.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 31.50 m con Nacional Financiera y Rubén Nava; al poniente: 29.60 m con Rubén Mejía Mejía, superficie de: 245.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 11267/93, C. CARLOS LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 304, Pte. Col. Universidad, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.04 m con Leonardo Márquez Sánchez; al sur: 8.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 30.00 m con Carlos López Lara; al poniente: 30.00 m con Ing. Rodríguez; superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 8889/93, RUBEN PEDRAL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán Priv. Jesús Carranza No. 110, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con servidumbre de paso; sur: 18.50 m con Martha Rodríguez Juárez; oriente: 6.00 m con Columba Pedral Rodríguez; poniente: 6.00 m con Privada de Jesús Carranza; superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8890/93, MARIA CRUZ PEDRAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Priv. de Jesús Carranza No. 111, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Esperanza Rodríguez Juárez; sur: 18.50 m con servidumbre de paso; oriente: 6.00 m con Maurilio Zúñiga Plata; poniente: 6.00 m con Luis Pedral Rodríguez; superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 8888/93, COLUMBA PEDRAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Priv. Jesús Carranza No. 112, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con servidumbre de paso; sur: 18.50 m con Martha Rodríguez Juárez; oriente: 6.00 m con C. Maurilio Zúñiga Plata; poniente: 6.00 m con Rubén Pedral Vilchis; superficie aproximada de: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4108.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10600/93, C. ARTURO CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.90 m con Ma. de Lourdes Cruz Pichardo; al sur: 17.40 m con la C. Alicia Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 148.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10597/93, C. OLGA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.50 m con la calle Chapultepec; al sur: 18.90 m con la C. Hilda Cruz Pichardo; al oriente: 17.00 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 3.60 m con paso de servidumbre; superficie de: 198.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10601/93, C. OLGA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.90 m con la C. Alicia Cruz Pichardo y 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 21.50 m con el C. Cruz Martínez; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con el C. Cruz Martínez; superficie 182.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10598/93, MA. DE LOURDES CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con Hilda Cruz Pichardo; al sur: 17.90 m con C. Arturo Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 152.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 10599/93, C. HILDA CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.90 m con C. Olga Cruz Pichardo; al sur: 18.40 m con la C. Ma. de Lourdes Cruz Pichardo; al oriente: 8.40 m con el C. Luis de la Cruz; al poniente: 8.40 m con paso de servidumbre; superficie de: 156.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4111.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6486/93, FLORINA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cabecera Municipal, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con predio de Damián Alvarez; sur: 11.00 m con Esteban Contreras y 22.00 m con predios Rosa Hernández y Víctor Contreras; oriente: 8.00 m con Esteban Contreras y 2.00 m con calle Cristóbal Colón; poniente: 10.00 m con Guadalupe Gómez.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6618/93, LUCILA ESTRADA DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Maldonado Cabecera Municipal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Rebeca Aguilar Avila; sur: 24.50 m con Andrés Arias Mondragón; oriente: 9.00 m con calle sin nombre; poniente: 9.00 m con Agustina Sánchez de Vargas.

Superficie aproximada de: 310.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 6718/93, ANTONIA SANCHEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con predio de Angel Contreras; sur: 11.00 m con predio de Joel Nava; oriente: 9.00 m con predio de Rosa Hernández; poniente: 9.00 m con predio de Guadalupe Gómez. Superficie aproximada de: 99.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 7770/93, LILIA ENRIQUEZ BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tlalueluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con Maximino Varela Chávez; sur: 36.89 m con callejón de las Viscainas; oriente: 13.45 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 13.49 m con Escuela Primaria Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 480.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 7895/93, JORGE DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con barranca; sur: 57.24 m con Melicio Durán; oriente: 50.00 m con José Trinidad Barbavoza; poniente: 39.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 1,171.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 477/93, DAVID ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Segundo denominado En-dotu, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 26.60 m con J. Guadalupe Vázquez Aparicio; sur: 25.10 m con Sra. Cirila Osornio; oriente: 16.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 16.00 m con Sr. Guadalupe Espinoza; superficie aproximada de: 413.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 490/93, CUTBERTO ARTURO GALINA YEPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 30.00 m con Teresa Eulalia Pérez Becerril; sur: 30.00 m con Alejandro García Sánchez; oriente: 12.50 m con camino de acceso; poniente: 12.50 m con María Castillo Mondragón; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 489/93, TERESA EULALIA PEREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 30.00 m con Miguel Sánchez Colín; sur: 30.00 m con Arturo C. Galina Yopez; oriente: 12.50 m con camino de acceso; poniente: 12.50 m con María Castillo Mondragón; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 481/93, ANASTACIO SEGUNDO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 69.50 m con Cayetano Segundo Marín y 86.00 m con Francisca y Anastacio Segundo Marín; sur: 92.00 m con Simón Teófilo y 63.00 m con Demetrio Segundo Marín; oriente: 37.00 m con Delegación y Esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez y 117.00 m con Francisca y Anastacio Segundo Marín; poniente: 58.00 m con Demetrio Segundo Marín y 114.00 m con Porfirio Marín; superficie aproximada de 2,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 389/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Timardeje, denominado En-peni, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 116.70 m con camino viejo a Tixmadeje; sur: 96.00 m con Ma. Guadalupe Navarrete; oriente: 70.00 m con el mismo comprador; poniente: 23.00 m con Ramón Prieto y 145.00 m con Elisco Arcos; superficie aproximada de: 1-25-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 318/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, denominado La Pera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 157.80 m con camino a San Idelfonso y Facundo González; sur: 126.70 m con Ubaldo Soto y Pablo Seferino; oriente: 87.00 m con camino a Pathé; poniente: 144.70 m con Alicia González de Plata y Ma. del Refugio González Vda. de Alcántara y Ma. Felicitas Alcántara de Baltazar; superficie aproximado de: 1-64-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 416/93, AGUSTIN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 149.00 m con recta y linda con terreno del señor Apolinar Alcántara; sur: 192.00 m con línea curva y linda con arrollo corriente; oriente: 171.00 m con recta y linda con terreno de los señores Atilano Zúñiga Pablo y Carapia Ugalde Zúñiga; poniente: 161.00 m con línea recta y linda con terreno del señor Julián Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 390/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del poblado la Caridad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 3 líneas quebradas respectivamente 28.00, 40.00, 70.00 m con total de 138.00 m con arroyo; sur: 112.70 m con José Marcelo; oriente: 193.25 m con linita con el resto de estos terrenos; poniente: 179.50 m con arroyo a Pathé y San Lucas; superficie aproximada de: 12 111.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 391/93, FRANCISCO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado el Bordo o la Pera, del poblado de San Idelfonso, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 87.00 m con camino a Pathé; sur: 75.00 m con Justo Miranda; oriente: 42.00 m con Julio Rivas; poniente: 116.50 m con camino a Pathé; superficie aproximada de: 0-64-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 392/93, FRANCISCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Acambay, denominado Emponi, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 37.00 m con camino vecinal hacia pueblo nuevo; sur: 2.00 m con resto del mismo terreno de los herederos de José González Sanabria; surebra al sur-este 42.00 m con Demetrio Colín; oriente: 25.00 m con carretera Panamericana y finalmente; poniente: 72.00 m con resto del mismo terreno de los herederos de José González Sanabria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 385/93, RAFAEL CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 800.00 m con Tomás Carbajal Vázquez y Esperanza Carbajal Vázquez; sur: 900.00 m con el señor Joaquín Avilés Palencia; oriente: 50.00 m con Venustiano Carbajal Palencia; poniente: 216.00 m con Ex-Hacienda de San Simón; superficie aproximada de: 113,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 384/93, TOMAS CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 700.00 m con el señor Abdías Carbajal Vázquez; sur: 800.00 m con el señor Rafael Carbajal y Esperanza Carbajal; oriente: 2.8 m con Venustiano Carbajal Palencia; poniente: 60.00 m con Hacienda San Simón Tejupilco; superficie aproximada de: 23,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.
4122.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 399/93, CAROLINA SALGADO MAC-SWENEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 58.60 m con Angel Bautista Miguel; al sur: 58.60 m con Miranda Hernández Nicolás; al oriente: 11.17 m con Centro de Salud; al poniente: 12.20 m con Avenida 27 de Septiembre, con superficie aproximada de 684.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 31 de agosto de 1993.—Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.
4117.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 911/93, DAVID BUCAY MICHA y DIBO AMIGA HENZANI, promueven inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Jacinto, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con Tomás Díaz; oriente: 170.00 m con Margarita Meza; poniente: 170.00 m con Enriqueta Bernal; superficie 3,400.00 m², aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 1005/93, ROBERTO MARTINEZ CONDES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de la Retama; sur: 6.50 m con Carmela Villaiba; oriente: 23.00 m con Modesto Bobadilla y Raymundo López; poniente: 23.00 m con Nicolás Martínez; superficie de: 149.50 m², aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 1059/93, JAVIER FRANCISCO GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Santos Degollado número 7, San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 27.45 m con Medardo García Romero; sur: 27.45 m con Honorio Servín López; oriente: 13.75 m con calle Santos Degollado; poniente: 13.75 m con Julio Sosa; superficie de: 377.43 m², aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 17 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 910/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.23 m con Enrique Carbajal; sur: 15.23 m con camino a Calimaya; oriente: 92.65 m con Nazario García Flores; poniente: 92.65 m con Aurora Luna Valle; superficie aproximada de: 1,411.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4121.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 779/93, MATILDE GLORIA MORALES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Remedios López; sur: 10.00 m colinda con calle Híralgo; oriente: 65.60 m con Pilar Morales de Murillo; poniente: 65.60 m colinda con Rosalío Rojas Vázquez.

Superficie aproximada de: 656.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 773/93, GUSTAVO CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle, sur: 15.00 m colinda con Samuel Tarango Vichis, oriente: 43.00 m colinda con Arturo Rincón Jasso; poniente: 43.00 m colinda con Serafín Corona Mendoza

Superficie aproximada de: 645.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 772/93, PEDRO LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, norte S/N, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.20 m con calle Ramón Corona; sur: 18.20 m con Rafaela Hernández Mendoza; oriente: 11.00 m con calle Morelos Norte; poniente: 11.00 m con Martín Sánchez Gómera.

Superficie aproximada de: 209.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 740/93, GUILLERMO GARDUÑO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle La Joya; sur: 20.00 m colinda con Angel Morales Velázquez; oriente: 22.50 m colinda con Tomás Calixto Mendoza; poniente: 22.50 m colinda con Guillermo Escamilla Vargas.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 741/93, LILIA ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con calle de Lerdo; sur: 30.00 m colinda con Victor Cejudo Arzate; oriente: 30.00 m colinda con Juan Flores; poniente: 30.00 m colinda con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 739/93, ENRIQUE GARAY ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rodolfo Sánchez García s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en dos líneas: 3.95 m y 6.96 m colindan con callejón Rodolfo Sánchez García; sur: 5.55 m colinda con Jesús Garay Guadarrama; oriente: 15.00 m colinda con José Avila López; poniente: 10.44 m colinda con Jesús Garay Guadarrama.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1259/93, MA. ENRIQUETA VILLALOBOS GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 114.00 m con carretera México-Zumpango; sur: 113.00 m con Humberto H. Villalobos Galindo; oriente: 250.00 m con Raúl Villalobos; poniente: 250.00 m con calle sin nombre. Predio denominado Tezampa.

Superficie aproximada de: 28,319.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 273, HORTENCIA GARCIA CELIS DE V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabeza Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.50 m con Enrique García Celis; sur: 22.00 m con Rafael Becerra Díaz; oriente: 22.50 m con Pedro Omaña Jiménez; poniente: 22.50 m con Av. Tamulipas. Predio denominado Dolores.

Superficie aproximada de: 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 899/93, MIGUEL BORJA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 293.00 m con Ana María Álvarez; sur: 262.00 m con Dionicio Lira Salvador; oriente: 120.00 m con Tino Lira Beltrán; poniente: 62.00 m con Camino Real. Predio denominado La Loma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 898/93, IRENE OROZCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Guadalupe Reinas, municipio de Axapusco, distrito de

Otumba, mide y linda; norte: 292.50 m con calle; sur: 221.00 m con Río Papalote; oriente: 120.00 m con calle; poniente: 143.00 m con María Acosta y 60.00 m con calle. Predio denominado Rancho y Camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 897/93, TOMAS FUENTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 53.60 m con Iglesia; sur: 53.60 m con calle Principal; oriente: 22.08 m con terreno de Francisco Lugo; poniente: 23.85 m con Centro.

Superficie aproximada de: 1,230.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 896/93, PEDRO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 65.20 m con Pedro Rojas Fuentes; sur: 77.95 m con Pedro Castañeda Gaspar; oriente: 44.30 m con Santos Aguilar Álvarez; poniente: 46.40 m con Severiano Rojas Valdez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 3,245.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 895/93, FRANCISCO LUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con Saludio Rivero Borjorges; sur: 50.00 m con Elpidio Alvarez; oriente: 50.00 m con Eustaquio Borjorges Rodriguez; poniente: 50.00 m con Tomás Fuentes Ramírez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 274/93, TIBURCIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 56.50 m con Av. de la Paz; sur: 86.00 m con la calle Zamolca; oriente: 50.50 m y linda con calle Hidalgo; poniente: 169.00 m y linda con fracción de Luis Jiménez. Predio denominado La Virgen.

Superficie aproximada de: 5,692.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4123.—22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 1567/93, JOSE FRANCISCO DURAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Albino Palacios Fierro; sur: 22.00 m con Albino Palacios Fierro; oriente: 13.50 m con Albino Palacios Fierro; poniente: 13.54 m con calle Allende; superficie aproximada de: 303.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4119.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTIPEC

E D I C T O S

Exp. 170/93, SANTIAGO MENDOZA SERVIN Y COLUMBA COLIN MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 21.00 m con Luis Colín Mondragón; sur: 21.00 m con Julieta Catalina Rojas Enríquez; oriente: 10.00 m con camino a San Agustín; poniente: 10.00 m con Julieta Catalina Rojas Enríquez.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 171/93, LUIS COLIN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 21.00 m con Julieta Rojas Enríquez; sur: 21.00 m con Santiago Mendoza Servín; oriente: 10.00 m con camino a San Agustín; poniente: 10.00 m con Julieta Catalina Rojas.

Superficie aproximada del terreno: 210.00 metros cuadrados.

Superficie Construída: 66.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 896/93, JOSE FLIEGO VILCHUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 134.00 m con Mannela y Marcelino Hernández, sur: 134.00 m con carretera San Jerónimo, oriente: 51.00 m con Benito Hernández, poniente: 6.00 m con Luis Pliego.

Superficie aproximada de: 3,619.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 895/93, ROSA ESTHER LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.39 m con río, sur: 7.25 m con camino a San Lucas A., oriente: 16.00 m con Angela Ponciano, poniente: 19.00 m con Antonio Jiménez.

Superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 888/93, ROMAN REYES REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Sauces, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: noreste: 115.20 m con camino de acceso, sureste: 2.65 m y 112.08 m con carretera Valle-Toluca y señor Rufino Fabila Chaparro, oeste: 86.20 m y 35.85 m con señor Nemecio Cruz Bernal y señor Odilón Casique Colín, norte: 91.90 m con señor Nemecio Cruz Bernal, suroeste: 57.22 m y 111.50 m con señor Pedro Vilchis Quintero.

Superficie aproximada de: 16,414.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 848/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 189.00 m con una barranca grande, sur: 394.00 m con camino a Valle de Bravo, oriente: 212.00 m con montes comunales, poniente: 297.80 m con la carretera que conduce a Toluca, Méx.

Superficie aproximada de: 74,391.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre.

Exp. 849/93, VICTORIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 115.00 m linda con Emiliano Victoria, sur: 98.00 m linda con una barranca, oriente: 98.00 m linda con camino que conduce al monte.

Superficie aproximada de: 5,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4123.—22, 27 y 30 septiembre